

***MANUAL DE POLITICAS Y  
PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES DE LA  
TERMINAL DE TRANSPORTES DE  
MANIZALES S.A***

Manizales febrero de 2018



**TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANOZALES S.A  
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ESTADO**

**RESOLUCION GE-1000-8-2-0016-2017**  
Manizales, Diciembre 20 de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y  
PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA  
TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.”**

El Gerente de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO :**

Que la Terminal de Transportes de Manizales S.A., es una empresa Industrial y Comercial del estado con personería jurídica, constituida por escritura pública No. 1272 de la Notaria 2ª de Manizales del 8 de septiembre de 1976.

Que el artículo 15 de la Constitución Política consagra la protección de los datos personales, como el derecho fundamental que tienen todas las personas a conservar su intimidad personal y familiar, al buen nombre y a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellos en bancos de datos y en archivos de las entidades públicas y privadas.

Que la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Régimen General de Protección de Datos Personales" y el Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio Industria y Turismo, consagran la necesidad de garantizar de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data y establecen como deberes de los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de las normas que rige la materia, así como la atención de consultas y reclamos.

Que para el cumplimiento de lo anterior y con el propósito de garantizar el principio de seguridad de la información que cubre los registros individuales constitutivos de las bases de datos manuales o automatizadas, se hace necesario que **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, adopte un manual de políticas y procedimientos para la protección de datos personales que contenga los lineamientos necesarios para el tratamiento de datos personales, recolectados directamente o trasladados por otras autoridades.

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Adopción del Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales:** Adóptese el Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales Versión 1 de **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, que se anexa a la presente Resolución.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación:** El Manual de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales, que por la presente Resolución se adopta, aplica para el tratamiento de datos personales realizado en el **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**

**Artículo 3. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir del 20 de diciembre de 2017 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Manizales a los 19 días del mes de diciembre de 2017.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



**CARLOS MARINO MORENO MONTOYA**  
Gerente  
Terminal de Transportes de Manizales S.A.



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA TERMINAL DE  
TRANSPORTES DE MANIZALES S.A

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

VERSION 1.0

MANIZALES – Diciembre de 2017



Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 – 8787858 – 8787832 Fax 8787158  
Email – [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co)  
[www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co)

**Aquí el servicio no es pasajero, es constante**

## INTRODUCCION

*A continuación, se enuncian las políticas de Tratamiento de información que rigen la actividad desarrollada por LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., y el manejo de sus bases de datos. El presente documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", según la cual todas las entidades públicas o privadas que manejen datos personales, deberán adoptar políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para asegurar el efectivo ejercicio de los derechos de los titulares.*

*Toda la información recibida por LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., a través de sus diferentes canales de comunicación, en medios digitales o impresos, y que conforma nuestras bases de datos, obtenidos de clientes, proveedores, empleados o contratistas, y demás titulares de información, se rige por las siguientes políticas de uso.*

*Si usted se encuentra relacionado en alguna de nuestras bases de datos es porque ha tenido o mantiene una relación comercial con LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.*

### Información del responsable del tratamiento de los datos:

- LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., identificada con NIT: 890.803.285-8

## APOYO LEGAL:

*Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.*

*Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".*

*Decreto Reglamentario 1727 del 15 de Mayo de 2009 "Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información."*

*Ley 1581 del 17 de Octubre 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".*

*Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".*

*Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".*

*Decreto 886/2014 registro nacional de bases de datos, por medio del cual se reglamenta el artículo 25 de la ley 1581 de 2012.*

*Decreto Reglamentario 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".*



## AMBITO DE APLICACIÓN

*Este manual se aplicará al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.*

*Este manual es de estricto cumplimiento para todos los funcionarios, contratistas o terceros encargados del tratamiento de datos de los cuales, **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, es responsable. Las condiciones aplican a cualquier información personal que se contenga en las bases de Datos de **la Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, para la adecuada prestación del servicio.*

*La **Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, será responsable del tratamiento de los datos personales; sin embargo, se reserva el derecho de delegar en un tercero el tratamiento, siempre y cuando este garantice los mecanismos de protección y confidencialidad de los mismos.*

## OBJETO

*Proteger y garantizar con base en el presente manual el derecho fundamental de habeas data reglamentado por la Ley 1581 de 2012, que regula los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.***

## VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

*La **Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual a las bases de datos sobre las que tengan poder de decisión, por un término igual al estatutariamente establecido para la duración de la sociedad.*



## PRINCIPIO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

*En la aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, La Terminal de Transportes de Manizales S.A., aplicará los siguientes principios rectores:*

**PERSONALES.** *En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:*

- a) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos por La Terminal de Transportes de Manizales S.A., debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.



f) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por parte del Responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

g) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

### Personas a Quienes se les Puede Suministrar la Información

*La información y datos personales que reúnan las condiciones establecidas por la ley y las demás normas que la desarrollan, podrán suministrarse a las siguientes personas:*

- a) A los titulares o sus representantes legales.
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

*En el caso de entrega de datos personales a terceros autorizados, la reproducción de dicha información se realizará teniendo en cuenta el acto administrativo de "Costos de reproducción".*

## DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

De conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y corregir sus Datos Personales. Con la facultad de ejercer este derecho, entre otros, en relación con la información, parcial, inexacta, incompleta, dividida, información engañosa o cuyo tratamiento sea prohibido o no autorizado.
2. Requerir prueba del consentimiento otorgado para la recolección y el tratamiento de los Datos Personales.
3. Ser informado por **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, del uso que se le han dado a los Datos Personales.
4. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso en que haya una violación por parte de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y otras normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de conformidad con las disposiciones sobre el requisito de procedibilidad establecido en el artículo 16 Ley 1581 de 2012.
5. Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los Datos Personales.
6. Solicitar ser eliminado de su base de datos. Esta supresión o eliminación implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en las bases de datos de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.** Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando: El titular tenga el deber legal y/o contractual de permanecer en la base de datos, la supresión de los datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o la investigación y persecución de delitos, los datos que sean necesarios para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
7. Tener acceso a los Datos Personales que **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, haya recolectado y tratado.



## DEBERES DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

En calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, se compromete a cumplir con los siguientes deberes, en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

1. Garantizar al titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
2. Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de la información en los términos señalados por los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012.
6. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
7. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
8. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
9. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
10. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
11. Informar a través de los medios que considere pertinentes los nuevos mecanismos que implemente para que los titulares de la información hagan efectivos sus derechos.





## POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

*Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, solicitará previamente la autorización al titular con el cual se va a tener algún tipo de relación; para esto **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, dispondrá de un formato en medio físico y electrónico para que el propietario de los datos manifieste su autorización al tratamiento de los mismos.*

*Con el diligenciamiento del formato el propietario de los datos está autorizando a **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, para procesar, recolectar, almacenar y usar la información personal, con respecto de las condiciones de seguridad y privacidad y de acuerdo con los términos de su manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente. Como titular de los datos tengo derecho a acceder gratuitamente a ellos, actualizarlos, rectificarlos, cancelarlos en los casos que sea procedente, revocar el consentimiento, oponerme a su tratamiento, presentar quejas, reclamos y acciones”.*

*El manual de políticas y procedimiento de protección de datos vigente, se encuentra publicado en la página web de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., [www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co).*



## PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

Los Titulares de Datos Personales contenidos en Bases de Datos que administre **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, tienen los derechos descritos en este documento en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la Ley y podrán ejercer sus derechos en cualquier momento y de manera gratuita, previa acreditación de su identidad.

## PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

La solicitud deberá hacerse por alguno de los siguientes medios: Correo electrónico: [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co) o contactando a **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, en Manizales al número 8787832 – 8787858 ext 101.

La solicitud de cualquiera de los derechos mencionados contendrá la siguiente información:

Nombre del Titular del Dato Personal y de sus representantes, de ser el caso.  
Petición concreta y precisa de información, acceso, actualización, rectificación, cancelación, oposición o revocatoria del consentimiento. En cada caso la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, proceda como Responsable de la Base de Datos Personales a dar respuesta.

Dirección física y/o electrónica para notificaciones.

Documentos que soportan la solicitud

Firma de la solicitud por parte del Titular del Dato Personal



## TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

*Las operaciones que requieren Tratamiento de Datos Personales por parte de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros:*

### **Tratamiento de Datos personales relacionados con la Gestión de Talento Humano.**

*Los Datos Personales e información personal obtenida del proceso de vinculación de los empleados serán archivados en una carpeta denominada Historia Laboral, con el nombre e identificación de cada uno de ellos y serán registrados en las aplicaciones diseñadas para la administración de dicha información. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por Talento Humano y con la finalidad de administrar la relación laboral entre La Terminal de Transportes de Manizales S.A., y el empleado.*

*El Tratamiento que La Terminal de Transportes de Manizales S.A., dará a los Datos Personales, tendrá la finalidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la relación laboral, incluyendo pero sin limitarse a la gestión del personal que involucra entre otros el pago y administración de nómina (salarios, prestaciones sociales legales y extralegales, beneficios, bonificaciones, reembolsos, seguros, realizar las deducciones autorizadas por la Ley, por autoridad judicial o por el empleado, realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correo electrónico y demás que requiera por las particularidades del cargo, formación y capacitación, bienestar de personal, evaluación del desempeño, entre otras).*

*El uso de la información de los empleados para fines diferentes a la administración de la relación laboral, está prohibida en La Terminal de Transportes de Manizales S.A. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Lo anterior, salvo autorización previa y escrita que documente el consentimiento por parte del Titular del Dato Personal o disposición legal sobre la materia.*





### **Tratamiento de Datos Personales de proveedores.**

*La Terminal de Transportes de Manizales S.A., solo obtendrá de sus proveedores los Datos Personales que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a La Terminal de Transportes de Manizales S.A., por su naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en estas políticas y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.*

*La Terminal de Transportes de Manizales S.A., recolectará de sus proveedores los Datos Personales de los empleados de éste, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.*

### **Tratamiento de Datos Personales en procesos de contratación.**

*Los terceros que en procesos de contratación, alianzas y acuerdos de cooperación con La Terminal de Transportes de Manizales S.A., accedan, usen, traten y/o almacenen Datos Personales de empleados La Terminal de Transportes de Manizales S.A., y/o de terceros relacionados con dichos procesos contractuales, adoptarán en lo pertinente lo dispuesto en estas políticas, así como las medidas de seguridad que le indique La Terminal de Transportes de Manizales S.A., según el tipo de dato de carácter personal tratado. Para tal efecto, se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los Datos Personales. La Terminal de Transportes de Manizales S.A., siempre verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad del Tratamiento. Se incluirá una cláusula en las minutas, que indique la responsabilidad asumida por el proveedor del bien o servicio con relación al tratamiento de datos personales.*

### **Tratamiento de Datos Personales de usuarios de La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**

*Los Datos Personales contenidos en las Bases de Datos de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., tendrá la finalidad relacionada con la prestación de los diferentes servicios o para el caso de impuestos serán para facturación y recaudo.*

*En cada uno de los casos antes descritos, las dependencias de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., que desarrollen los procesos en los que se involucren Datos Personales, deberán acogerse a las políticas descritas en este documento, en caso contrario se harán acreedores a posibles sanciones legales.*





## PROHIBICIONES.

*En desarrollo de estas políticas de seguridad de la información personal de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento.*

- **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquiera otro Tratamiento de Datos Personales de carácter sensible sin autorización del Titular del Dato Personal y/o de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**
- El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados de **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, será sancionado de conformidad con lo establecido en el código disciplinario único Ley 734/2002.
- El incumplimiento de esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, será considerado como causal para dar por terminado el contrato, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar; para lo cual se debe establecer una clausula en el proceso de contratación que así lo advierta.
- En los contratos con los proveedores, donde el objeto contratado tenga relación con Datos Personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, como consecuencia de la imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente y negligente del proveedor.
- **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, Tratamiento, almacenamiento y cualquiera otro Tratamiento de Datos Personales de carácter sensible que llegaren a ser identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la norma sobre el buen uso de los recursos informáticos de la organización y/u otras normas y/o políticas expedidas por **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**





- **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, prohíbe a los destinatarios de estas políticas cualquier Tratamiento de Datos Personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la Ley de delitos informáticos Ley 1273 de 2009.
- **La Terminal de Transportes de Manizales S.A.**, prohíbe el Tratamiento de Datos Personales de Niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales. Todo Tratamiento que se llegare a hacer respecto de los datos de los menores, se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de Infancia y Adolescencia.

### **ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES.**

*La responsabilidad en el adecuado Tratamiento de Datos Personales al interior de La Terminal de Transportes de Manizales S.A., está en cabeza de todos sus empleados. En consecuencia, al interior de cada dependencia que maneje los procesos de la entidad y que involucren Tratamiento de Datos Personales, deberán adoptar las reglas y procedimientos para la aplicación y cumplimiento de las presentes políticas, dada su condición de custodios de la información personal contenida en los sistemas de información de La Terminal de Transportes de Manizales S.A.*

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

*En el Tratamiento de los Datos Personales objeto de regulación en estas políticas, La Terminal de Transportes de Manizales S.A., adoptará medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, las cuales se clasifican en nivel alto, medio y bajo, conforme el riesgo que pueda derivar de la criticidad de los Datos Personales tratados.*

*Es obligación de los destinatarios de estas políticas informar a La Terminal de Transportes de Manizales S.A., cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la entidad para proteger los Datos Personales confiados a ella, así como cualquier Tratamiento inadecuado de los mismos, una vez tengan conocimiento de esta situación.*





*Actualización de la política : La Terminal de Transportes de Manizales S.A., modificará los términos y condiciones del presente documento cada vez que se generen cambios en la ley o en el procedimiento implementado por la entidad, dichas modificaciones serán publicadas en la página web de La Terminal de Transportes de Manizales S.A ., [www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co).*

## VIGENCIA

*El presente manual de políticas y procedimiento de protección de datos personales de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., rige a partir del 20 de diciembre de 2017.*





**ANEXO 1**

**AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, documento de identificación, género, dirección, ciudad, departamento, teléfonos, celular, fecha de nacimiento, correo electrónico (en adelante los "Datos Personales") a LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. y en los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y así mismo LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., actúa como responsable y encargado del tratamiento de mis Datos Personales.

Doy mi autorización expresa para que LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., recolecte y de cualquier otra manera traten mis Datos Personales para las siguientes finalidades: Medir niveles de satisfacción, Informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorios, Enviar Invitaciones a eventos, Realizar actualización de datos, facturación, servicios, entre otros y en cualquier caso, comunicar información relacionada con los servicios que presta LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Con la firma de este documento autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., la cual está disponible en la página web [www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co).

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto que he sido informado de los derechos y deberes que poseo.

Con el fin de ejercer los derechos que la normatividad colombiana me concede y realizar consultas o reclamos relacionados con mis Datos Personales, se me informa que puedo contactarme a la gerencia a través del correo electrónico: [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co) o a los teléfonos en Manizales 8787832 - 8787858 ext.101.

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_

Género: M ( ) F ( )                      Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ . Ciudad: \_\_\_\_\_ . Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ . Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Para constancia firmo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: m/d/a \_\_\_\_\_



**Aquí el servicio no es pasajero, es constante**



## AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, documento de identificación, género, dirección, ciudad, departamento, teléfonos, celular, fecha de nacimiento, correo electrónico (en adelante los "Datos Personales") a LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A. y en los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y así mismo LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., actúa como responsable y encargado del tratamiento de mis Datos Personales.

Doy mi autorización expresa para que LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., recolecte y de cualquier otra manera traten mis Datos Personales para las siguientes finalidades: Medir niveles de satisfacción, Informar sobre Campañas de Servicio, Comunicar Campañas, Realizar Encuestas, Realizar Recordatorios, Enviar Invitaciones a eventos, Realizar actualización de datos, facturación, servicios, entre otros y en cualquier caso, comunicar información relacionada con los servicios que presta LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A.

Con la firma de este documento autorizo a que mis Datos Personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE MANIZALES S.A., la cual está disponible en la página web [www.terminaldemanizales.com.co](http://www.terminaldemanizales.com.co).

En relación con los Datos Personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto que he sido informado de los derechos y deberes que poseo.

Con el fin de ejercer los derechos que la normatividad colombiana me concede y realizar consultas o reclamos relacionados con mis Datos Personales, se me informa que puedo contactarme a la gerencia a través del correo electrónico: [gerencia@terminaldemanizales.com.co](mailto:gerencia@terminaldemanizales.com.co) o a los teléfonos en Manizales 8787832 - 8787858 ext.101.

Empresa \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Para constancia firmo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: m/d/a \_\_\_\_\_



**Aquí el servicio no es pasajero, es constante.**